

BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA - DÍA DE LA MADRE 25

1. Compañía organizadora.

La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Almazara Plaza, con domicilio social y fiscal en C/ Mayoriales 1, Pol. Ind. La Morera, Utrera (Sevilla), C.P. 41710, y con CIF H91809988, organiza la presente promoción comercial. Para cualquier consulta, se puede contactar a través del correo electrónico info@almazaraplaza.com.

Dicho Centro Comercial, llevará a cabo una promoción comercial que se desarrollará de conformidad a lo establecido en las presentes bases.

2. Duración de la promoción.

La acción se realizará en el CC Almazara Plaza, y se podrá participar del 25 de abril hasta el 4 de mayo de 2025 hasta las 23:59h (Hora España, Península), ambos inclusivos.

3. Requisitos de participación.

Podrán participar todas las personas mayores de edad que cumplan los siguientes requisitos:

- Personas mayores de edad.
- Realicen una compra superior a 20€ en cualquier establecimiento operador del Centro Comercial Almazara Plaza.
- Escaneen el código QR y suban su ticket de compra.
- Se permite una participación por persona y por ticket. En caso de poseer múltiples tickets de compra superiores a 20€, solo se podrá participar una vez.
- Para facilitar la entrega del premio, se solicitará el nombre completo y un teléfono de contacto del ganador.
- En caso de resultar ganador/a, se podrá firmar una autorización para que el Centro Comercial realice y publique una fotografía en redes sociales.

4. Mecánica de participación.

Para participar en la promoción, los interesados deberán seguir estos pasos:

- Realizar una compra en el centro desde el 25 de abril al 4 de mayo de 2025.
- Escanear el Código QR o entrar en <https://almazaraplaza.com/sorteo-dia-de-la-madre/>
- Rellenar el formulario web al que redirige el código QR y subir el ticket de compra.
- Se contabilizará una (1) participación por cada ticket.

5. Premios y entrega.

La promoción tiene como finalidad obsequiar a un ganador que cumpla los requisitos, un reembolso total de una compra superior a 20€. El límite máximo a reembolsar por el centro son 250€.

El ganador recibirá el reembolso de su compra entre el 6 y el 12 de mayo.

El ganador se anunciará el cinco de mayo 2025 a través de stories y se contactará a través del teléfono según datos rellenados en el formulario. En caso de imposibilidad de contacto con el ganador/a en el plazo de 24 horas, el premio quedará desierto.

El sorteo se realizará a través de la plataforma EasyPromos. Sólo se contabilizará una participación por cada ticket, si la misma persona sube más de un ticket diferente tendrá más posibilidades de ganar.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que les ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

6. Protección de datos personales.

De conformidad con la normativa vigente en protección de datos, la información facilitada por los participantes será incorporada a un fichero propiedad del Centro Comercial Almazara Plaza, cuya finalidad es la gestión de la promoción y la comunicación de futuras acciones promocionales.

El responsable del fichero es Centro Comercial Almazara Plaza, con domicilio en C/ Mayorales 1, Pol. Ind. La Morera, Utrera (Sevilla), C.P. 41710.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud por escrito a la Oficina de Gerencia del Centro Comercial, incluyendo:

Nombre y apellidos o razón social.

Documento de identidad (DNI/NIE/CIF).

Domicilio a efectos de notificación.

Derecho que desea ejercer y contenido de su petición.

Medio de contacto (teléfono o correo electrónico).

Centro Comercial Almazara Plaza garantiza la confidencialidad y seguridad de los datos conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

7. Aceptación de las bases.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las bases aquí descritas, que estarán disponibles en la página web y redes sociales del Centro Comercial, así como en su Oficina de Gerencia.

La organización se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que altere el normal desarrollo de la promoción o incumpla las bases establecidas.

8. Ley aplicable y jurisdicción.

Estas bases se rigen por la legislación española. Para la resolución de cualquier litigio, tanto la organización como los participantes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Sevilla, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

En Utrera, a 25 de abril de 2025.